

POLICÍA NACIONAL



**JUNTO A LA COMUNIDAD
COMPROMETIDOS CON TU SEGURIDAD**



PLAN “AMORES DE VERANO” 2023

I. INTRODUCCIÓN

Marzo 2023

1. En cumplimiento a lo ordenado por nuestra Jefatura Suprema de la Policía Nacional, Comandante Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República y Compañera Rosario Murillo, Vice Presidenta, elaboramos el Plan "Amores de Verano 2023", iniciando el sábado 1 y concluyendo domingo de resurrección 9 de abril.

II. OBJETIVOS

1. Garantizar que las familias nicaragüenses y personas de otras nacionalidades que nos visiten, disfruten de la Semana Santa y desarrollen sus actividades comerciales, recreativas, culturales, tradicionales y deportivas, en un ambiente de paz y tranquilidad.

2. Prevenir hechos delictivos y accidentes de tránsito con personas fallecidas y lesionadas.

III. COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES

EJERCITO DE NICARAGUA

INIFOM

INTUR

MINSA

MTI

MIGOB

INCULT

ENACAL

ENATREL

EPN

MARENA

INETER

SINAPRED

MEFCCA

MINJUVE

Juventud Sandinista 19 de Julio

MINIM

Trabajar articuladamente en Puestos de Mando Interinstitucionales en los principales destinos turísticos y balnearios del país.

IV. SEMANA SANTA SÁBADO 1 AL DOMINGO 9 DE ABRIL

1. Acciones de Seguridad Vial para prevenir accidentes de tránsito:

a. Despliegue de agentes de tránsito en: carreteras, entrada y salida de balnearios, destinos turísticos, mercados, Paradas y Terminales de Buses.

b. Inspección a unidades de Transporte Colectivo.

c. Pruebas aleatorias de alcoholemia a conductores.

d. Uso de radares de velocidad

2. **Vigilancia y Patrullaje (A pie y Motorizado) ,
Protección policial en:**
 - a. Barrios, Mercados, Parques, Paradas y Terminales de Buses**
 - b. Actividades Religiosas, Turísticas, culturales y Recreativas.**
 - c. Destinos turísticos, Playas y balnearios**
 - d. Aeropuerto Internacional y locales**
 - e. Puestos de Control de fronteras y terminales marítimas.**

3. **Servicios Policiales.**
 - a. Garantizar la atención durante el período de Semana Santa, para que las personas realicen sus trámites policiales.**
 - b. Atención y respuesta oportuna a las llamadas de emergencia línea telefónica 118.**

4. Garantizar que los trabajadores por cuenta propia realicen sus actividades comerciales en balnearios, playas y destinos turísticos, con seguridad y tranquilidad.

5. Recomendaciones
 - a. No conducir bajo efectos de bebidas alcohólicas.
 - b. Respetar Límites de velocidad y señales de tránsito. (no exceso de velocidad)
 - c. Conductores de vehículos y pasajeros usar Cinturón de Seguridad y Cascos de protección para conductores y pasajeros en motocicletas.
 - d. Evitar exceso de pasajeros.
 - e. Peatones, movilizarse con responsabilidad, protegiendo su vida.
 - f. Revisar estado mecánico de vehículos (dirección, frenos, luces).

V. FUERZAS Y MEDIOS A UTILIZAR

14,000 policías en todo el territorio nacional

3,730 medios de transporte: (camionetas,
vehículos, motocicletas)